



Aprobó el Consejo de Ministros varias disposiciones normativas para ser presentadas a la Asamblea Nacional del Poder Popular (+Audio)



Temas asociados al desarrollo de la nación fueron aprobados recientemente en sesión extraordinaria del Consejo de Ministros, entre ellos varios anteproyectos de Ley, incluido el del Código de la Niñez, Adolescencias y Juventudes

Yaima Puig Meneses, 12 de Mayo de 2025

Diverso es el cronograma legislativo que se implementa en el país desde hace varios años. Como parte de las acciones en él contenidas, la agenda de la más reciente reunión extraordinaria del Consejo de Ministros -dirigida por el miembro del Buró Político y Primer Ministro, Manuel Marrero Cruz- incluyó el examen, y posterior aprobación, de cuatro anteproyectos de Ley relacionados, en lo fundamental, con temas del ámbito social de la nación.

En tal sentido, el máximo órgano de Gobierno cubano acordó ejercer la iniciativa legislativa y presentar al Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, los anteproyectos de leyes Del Sistema Deportivo Cubano; Del Régimen General de Contravenciones y Sanciones Administrativas; Del Registro Civil, así como del Código de la Niñez, Adolescencias y Juventudes.

De especial significación resultó la aprobación por los miembros del Consejo de Ministros del citado Código que, de acuerdo con la explicación ofrecida por la ministra de Educación, Naima Ariatne Trujillo Barreto, fue sometido a un amplio proceso de consulta, para garantizar la confección de un texto final inclusivo, integral y representativo, que refleje los derechos y perspectivas de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como la implicación de todos los actores involucrados.



Foto: Estudios Revolución

El Código, significó, tiene por objeto propiciar el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; el ejercicio y respeto pleno de sus derechos, y establecer el marco institucional destinado a orientar, impulsar e implementar políticas, planes y programas que garanticen su protección, participación, inclusión y su contribución al desarrollo social.

La normativa regulará, entre otros elementos, el contenido de esos derechos, tomando como pilares esenciales el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, la participación, la no discriminación y la aceptación de la heterogeneidad de las infancias, adolescencias y juventudes.

Por otra parte, de acuerdo con la información ofrecida por el ministro de Justicia, Oscar Silvera Martínez, el anteproyecto de Ley Del Registro Civil, responde a la necesidad de perfeccionar e informatizar el Registro Civil y reforzar su institucionalidad; atemperar la función registral civil al contexto actual, y establecer un régimen disciplinario diferenciado para el Registrador civil.

Dicho documento tiene como propósito regular la organización y funcionamiento del Registro Civil, el asiento de los hechos y actos de los que toma constancia, su publicidad y los efectos que se derivan de su contenido.

Sumamente amplia y compleja es la función registral, aseveró, pues guarda relación con diversos ámbitos de la sociedad y, como medio para contribuir a la formación de estadísticas, tiene vital importancia en la planificación de políticas públicas vinculadas a la población.



Foto: Estudios Revolución

Importante igualmente para el avance del cronograma legislativo en Cuba fue la aprobación de la Política para el perfeccionamiento del Sistema Contravencional y el anteproyecto de Ley Del Régimen General de Contravenciones y Sanciones Administrativas, presentados también al Consejo de Ministros por el titular de Justicia.

Es este, consideró Silvera Martínez, un proyecto complejo, lo cual provocó que su proceso de elaboración se extendiera por varios años. A modo de ejemplo, refirió que en el diagnóstico realizado se pudo constatar, entre otros elementos, la dispersión legislativa existente, lo cual dificulta el conocimiento de lo regulado.

El anteproyecto de Ley tiene como objetivo, afirmó, regular el régimen general de las contravenciones o infracciones administrativas, así como el de las sanciones administrativas aplicables por su comisión.

Asimismo, durante la jornada se analizó y aprobó el anteproyecto de Ley del Sistema Deportivo Cubano, presentado por Osvaldo Vento Montiller, presidente del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación de Cuba (INDER), quien catalogó el texto como "el primero de su tipo en el país".

El documento tiene por objeto, detalló, establecer el marco jurídico general del Sistema Deportivo Cubano, disponiendo sus fundamentos, ámbitos material y personal, objetivos, principios generales, componentes, organización y funcionamiento.

Es una ley moderna, inclusiva, robusta, transparente, que rescata y confirma las mejores experiencias del sistema deportivo cubano y a futuro se convertirá sin dudas en un importante instrumento pedagógico, porque tiene en sus bases el pensamiento del atleta mayor, de nuestro Comandante en Jefe, Fidel Castro Ruz, valoró Vento Montiller.



Foto: Estudios Revolución

PROTEGER Y ORDENAR EL PATRIMONIO NACIONAL

Durante la sesión extraordinaria del Consejo de Ministros -en la cual también participaron el presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado, Esteban Lazo Hernández, y el vicepresidente de la República, Salvador Valdés Mesa, ambos miembros del Buró Político- se aprobó la propuesta de candidatura del Geoparque Viñales como Geoparque Mundial de la UNESCO.

Al presentar el tema, el ministro de Energía y Minas, Vicente de la O Levy, explicó las razones que avalan la candidatura del Geoparque Viñales, que pudiera convertirse en el primero de su tipo en el área del Caribe en alcanzar esa categoría de la UNESCO.

El Geoparque de Viñales, detalló, es un área geográfica única y unificada, donde sitios y paisajes de significado geológico nacional son manejados con un concepto integrador de protección, educación y desarrollo sostenible, al tiempo que se utiliza el patrimonio geológico en conexión con todos los demás aspectos del patrimonio natural y cultural existente. Esas y otras características, explicó, avalan la presentación de nuestra candidatura.

Abundó, además, que en el mundo existen 229 geoparques de la UNESCO en 50 países, de los cuales 13 se encuentran ubicados en Latinoamérica, pero ninguno en el Caribe.

Su aprobación, aseveró, aportaría a la conservación de los valores geológicos y naturales de la zona, con la consecuente atracción de visitantes interesados en la geología, el paisaje y la cultura local, al tiempo que generaría ingresos para las comunidades allí enclavadas.

Al intervenir en ese punto, el Primer Ministro destacó la importancia que tendría para la actividad turística en Viñales contar con un Geoparque de carácter mundial, que daría relevancia, valor añadido y fortaleza a la comercialización. Especial atención, enfatizó, se debe prestar a las cuestiones asociadas con el ordenamiento urbano y territorial de ese municipio.

Asociado al tema del ordenamiento urbano y territorial, también en esta sesión extraordinaria del Consejo de Ministros fue aprobado el Plan de Ordenamiento Urbano de la ciudad de Santiago de Cuba, el cual presentó el presidente del Instituto Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo (INOTU), general de división Raúl Omar Acosta Gregorich.

El Plan anterior, recordó, fue elaborado en el año 2014, tras el paso del Huracán Sandy por esa oriental provincia, y estaba basado fundamentalmente en resolver los problemas de la estructura físico espacial, la vivienda y la imagen urbana.

De acuerdo con la explicación dada a los miembros del Consejo de Ministros, el cumplimiento de las acciones diseñadas permitirá alcanzar el modelo de ordenamiento urbanístico deseado, que favorecerá el desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible del entorno, así como lograr el funcionamiento del sistema urbano, el uso racional de los recursos, el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la población de la ciudad de Santiago de Cuba, asegurando su desarrollo económico y social a corto y largo plazos.



Foto: Estudios Revolución

En tal sentido, el Presidente del INOTU llamó la atención sobre la necesidad de que los planes de ordenamiento se conviertan en herramientas de trabajo de todos los gobiernos en cada uno de los territorios, que no sean documentos para engavetar, sino de trabajo, porque lo que se vaya a decidir y a hacer, tiene que estar en correspondencia con los planes de ordenamiento aprobados.

Al respecto, el Primer Ministro subrayó que allí donde se definan las áreas de desarrollo habitacional para construir viviendas, tiene que haber una conciliación con la infraestructura, porque en todos los espacios, antes de proyectar cualquier acción, hay que tener en cuenta la urbanización y todo lo que ello implica.

Acerca de ese asunto, el miembro del Buró Político y secretario del Consejo de Ministros, José Amado Ricardo Guerra, hizo mención a importantes conceptos del líder de la Revolución cubana, General de Ejército Raúl Castro Ruz, asociados al cumplimiento de este tema en el territorio nacional.

De tal manera, recordó que el propósito no es prohibir construir, sino ordenar cómo y dónde hacerlo; que es preferible exigir, que luego tener que adoptar medidas más severas una vez cometida la infracción, y que no es este un tema solo del INOTU, sino también “del Gobierno y de todas las autoridades y los funcionarios de la provincia”.

Como parte de la agenda de la reunión, la contralora general de la República, Miriam Marbán González, presentó un grupo de acciones, que fueron aprobadas por los miembros del Consejo de Ministros, dirigidas a prevenir y enfrentar la situación y tendencias de la corrupción en el ámbito administrativo.